Contrato de encargado del tratamiento

Anexo a las condiciones del servicio · Versión 1 · 2 de octubre de 2026

El presente contrato da cumplimiento al artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD). Se acepta en el registro en RehFactura, junto con las condiciones del servicio, y tiene la misma duración que la suscripción.

1. Partes

- **Responsable del tratamiento:** la empresa o profesional cliente de RehFactura, con los datos indicados en el registro (en adelante, «el responsable»).
- **Encargado del tratamiento:** Ana María Garrido (STC-Consulting), NIF 44011007R, Carrer Sants, 22, ático 2, 08924 Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), info@stc-consulting.es (en adelante, «el encargado»).

2. Objeto

El encargado trata, por cuenta del responsable, los datos personales necesarios para prestarle el servicio RehFactura de presupuestos, facturación y gestión de cobros. Los trata exclusivamente para esa finalidad y no los utiliza para fines propios.

Operaciones: recogida a través de la aplicación, registro, conservación, consulta, elaboración de presupuestos y facturas, generación y remisión de los registros de facturación a la Agencia Tributaria, envío de documentos por correo electrónico (con el servidor de correo que configure el responsable), exportación, bloqueo y supresión.

3. Interesados y categorías de datos

Interesados: clientes, contactos y proveedores del responsable, y usuarios de su equipo.

Categoría de datos	Detalle
Identificativos y de contacto de clientes y proveedores	Nombre o razón social, NIF, dirección, teléfono, correo electrónico y persona de contacto
Comerciales y económicos	Presupuestos, facturas, rectificativas, anticipos, cobros, importes pendientes y facturas de proveedores
Registros de facturación VERI*FACTU	Registros encadenados de cada factura, su huella y las respuestas de la Agencia Tributaria
Certificado digital del responsable	Conservado cifrado y utilizado exclusivamente para remitir sus registros de facturación
Usuarios del responsable	Nombre, correo electrónico, función y contraseña (cifrada de forma irreversible)
Técnicos	Dirección IP para prevenir accesos indebidos y registro de los cambios realizados

4. Obligaciones del encargado

1. Tratar los datos únicamente conforme a las instrucciones documentadas del responsable: el presente contrato, las condiciones del servicio y la configuración que el responsable establezca en RehFactura. Si considera que una instrucción infringe la normativa, informará de inmediato al responsable.
2. No comunicar los datos a terceros, salvo a los subencargados del apartado 6, a la Agencia Tributaria en la remisión de los registros de facturación o cuando lo exija la ley.
3. Garantizar que las personas autorizadas para tratar los datos se han comprometido a respetar su confidencialidad, también tras la finalización del contrato.
4. Aplicar las medidas de seguridad del apartado 7.
5. Asistir al responsable en la atención de los derechos de los interesados. Si un interesado se dirige al encargado, este trasladará la solicitud al responsable en un plazo máximo de cinco días hábiles.
6. Notificar al responsable, sin dilación indebida y, en todo caso, en un plazo máximo de 48 horas desde que tenga conocimiento, cualquier violación de la seguridad que afecte a sus datos.

7. Asistir al responsable, con la información técnica de que disponga, en las evaluaciones de impacto y consultas previas que proceda realizar.
8. Llevar el registro de las actividades de tratamiento que realiza como encargado.
9. Poner a disposición del responsable la información necesaria para demostrar el cumplimiento del presente contrato y permitir auditorías razonables, comunicadas con al menos 30 días de antelación y a cargo del responsable.
10. Tratar los datos dentro del Espacio Económico Europeo.

5. Obligaciones del responsable

1. Contar con base jurídica para el tratamiento de los datos de sus clientes y proveedores.
2. Facilitar un certificado digital válido y mantenerlo vigente.
3. Introducir únicamente los datos necesarios y revisar el contenido de sus facturas.
4. Otorgar acceso a la aplicación únicamente a las personas que lo necesiten y custodiar sus contraseñas.
5. Conservar sus facturas y registros de facturación durante los plazos que exige la ley.

6. Subencargados

El responsable autoriza al encargado a contar con el siguiente subencargado, que ha asumido con él las mismas obligaciones en materia de protección de datos:

Subencargado	Servicio	Ubicación
Hostinger International Ltd.	Alojamiento de la aplicación, de la base de datos y de las copias de seguridad	Unión Europea

El encargado comunicará por correo electrónico cualquier nuevo subencargado o sustitución con al menos 30 días de antelación; en ese plazo, el responsable podrá oponerse y, a falta de acuerdo, darse de baja. La Agencia Tributaria no es subencargada: recibe los registros de facturación en cumplimiento de la obligación legal del responsable. El servidor de correo con el que se envían los documentos lo elige y configura el propio responsable. Stripe solo trata los datos de pago del responsable como cliente de STC-Consulting.

7. Medidas de seguridad

- Conexión cifrada (HTTPS) en toda la aplicación.
- Contraseñas almacenadas con cifrado irreversible; certificado digital y contraseñas de correo almacenados cifrados.
- Separación de los datos de cada empresa: ninguna empresa puede acceder a los de otra.
- Permisos por función para los usuarios del responsable.
- Bloqueo temporal tras varios intentos de acceso fallidos.
- Protección frente a la inyección de código y de órdenes en la base de datos.
- Facturas y registros de facturación inalterables, encadenados mediante huella, y registro de los cambios realizados.
- Base de datos sin acceso directo desde internet y copias de seguridad periódicas.
- Revisión de las medidas cuando cambie la aplicación o surjan nuevos riesgos.

8. Finalización: devolución y supresión de los datos

1. Durante los 30 días siguientes a la finalización de la suscripción, el responsable podrá solicitar la **devolución** de sus datos y de sus registros de facturación.
2. Transcurrido ese plazo, los datos se conservarán **bloqueados**, sin uso, durante el plazo legal de conservación de las facturas y de los registros de facturación (seis años), únicamente para entregarlos al responsable o a la autoridad que los requiera, y después se **suprimirán**.
3. Las copias de seguridad que los contengan se sobrescribirán en su ciclo ordinario.

9. Duración y legislación aplicable

El presente contrato tiene la misma duración que la suscripción a RehFactura. Las obligaciones de confidencialidad y las del apartado 8 subsisten tras su finalización. Se rige por la legislación española y, para la resolución de cualquier controversia, las partes se someten a los juzgados y tribunales de Barcelona.